

Notificado: Euroagro Company Import Export S.L.
 Núm. R.G.S.A. 21.0018904/AL.
 Último domicilio: Los Gladiolos, 4. El Ejido. 04700 Almería.

Notificado: Sdad. Coop. Andaluza Arysol.
 Núm. R.G.S.A.: 21.0002405/AL.
 Último domicilio: Ctra. La Mojonera, km 4. Las Norias de Daza, El Ejido, 04716 Almería.

Notificado: Distribuidora de la Cruz, S.A.
 Núm. R.G.S.A.: 40.0005438/AL.
 Último domicilio: Pje. La Peinada. Huércal de Almería, 04230 Almería.

Notificado: Comercial Sendi, S.A.
 Núm. R.G.S.A.: 40.0010398/AL.
 Último domicilio: Pol. Ind. S. Carlos, nave 25. 04008 Almería.

Notificado: Explotaciones Plantasur, S.L.
 Núm. R.G.S.A.: 40.0013683/AL.
 Último domicilio: Pol. Ind. S. Carlos, nave 40.

Notificado: Exportaciones Almazan.
 Núm. R.G.S.A.: 40.0013241/AL.
 Último domicilio: Camino Viejo, s/n. Cañada de S. Urbano, 04120 Almería.

Notificado: Fona, S.L.
 Núm. R.G.S.A.: 12.0012939/AL.
 Último domicilio: Estaño 70-71, Pol. Ind. El Puche. 04009 Almería.

Notificado: Fona, S.L.
 Núm. R.G.S.A.: 40.0017620/AL.
 Último domicilio: Estaño 70-71, Pol. Ind. El Puche. 04009 Almería.

Notificado: Fona, S.L.
 Núm. R.G.S.A.: 15.0004724/AL.
 Último domicilio: Estaño 70-71, Pol. Ind. El Puche. 04009 Almería.

Almería, 3 de marzo de 2008.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de 4 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar esta publicación.

Núm. expediente: 92/06.
 Notificado a: Cdad. Prop. Urb. Parque Cenes, 6.ª fase.
 Último domicilio: C/ María Pinet, 2. Cenes de la Vega (Granada).
 Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 4 de marzo de 2008.- La Delegada, Celia Gómez González.

ANUNCIO de 4 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se instruye; significándole que dispone de un plazo de quince días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Núm. expediente: 180416/2007.
 Notificado a: Don José Ramírez Robles.
 Último domicilio: C/ Jacobo Camarero, núm. 20, Albolote (Granada).
 Trámite que se notifica: Acuerdo Inicio Procedimiento.

Granada, 4 de marzo de 2008.- La Delegada, Celia Gómez González.

ANUNCIO de 5 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se publica el Acuerdo del Delegado de 28 de enero de 2008, por el que se incoa y se pone de manifiesto al interesado el expediente de revocación de autorización sanitaria y la baja en el RGSA del asiento núm. 21.0019301/SE, correspondiente a la industria de elaboración de aceitunas ubicada en la Carretera N-IV, km 555.1, del término municipal de Dos Hermanas, cuyo titular es Comercial Aceitunera Dos Hermanas, S.L.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La sociedad Comercial Aceitunera Dos Hermanas, S.L., con domicilio social, industrial y a efectos de notificaciones, en la Carretera N-IV, km. 555.1, en el término municipal de Dos Hermanas (Sevilla), figura inscrita en el Registro General Sanitario de Alimentos (RGSA) con el número 21.0019301/SE y autorizada para la elaboración de aceitunas, de acuerdo con lo expuesto en la Resolución de la Dirección General de Salud Pública y Participación, de 1 de abril de 2002.

Segundo. Con fecha 26 de abril de 2007, fue presentada en el Registro General de esta Delegación Provincial, solicitud para la convalidación de la autorización de funcionamiento y la inscripción en el RGSA, teniéndose al interesado por desistido de la misma, mediante la Resolución del Delegación Provincial de Sevilla, de 31 de octubre de 2007.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El RGSA queda regulado en el Real Decreto 1712/1991, de 29 de noviembre (BOE de 4.12.1991), disponiendo su artículo 9.º que las inscripciones iniciales deben ser objeto de convalidación cada 5 años, entendiéndose ésta producida al recibirse en la Dirección General de Protección de los Consumidores, el expediente favorablemente resuelto por la Comunidad Autónoma, y que la cancelación de los asientos registrales se producirá de oficio si no se hubiera solicitado oportunamente la convalidación.

Segundo. La Resolución de la Dirección General de Salud Pública y Participación, de 16 de julio de 1999 (BOJA de 10.8.1999), delega en los Delegados Provinciales de la Consejería de Salud, la competencia para iniciar e instruir los procedimientos de autorización sanitaria de funcionamiento de industrias alimentarias.

Visto lo expuesto hasta el momento, esta Delegación Provincial entiende que el interesado no ha solicitado oportunamente la convalidación de la autorización e inscripción referidas en el antecedente primero, por lo que,

A C U E R D A

Primero. Iniciar el procedimiento para la revocación de la autorización sanitaria de funcionamiento y la cancelación de su inscripción en el RGSA, otorgadas mediante Resolución de la Dirección General de Salud Pública y Participación, de 1 de abril de 2002, a favor de la sociedad Comercial Aceitunera Dos Hermanas, S.L.

Segundo. Poner de manifiesto al interesado el expediente que obra en el Servicio de Salud Pública de esta Delegación Provincial, sito en la Avenida Luis Montoto, número 87, de Sevilla y conceder un plazo de diez días para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Tercero. Informar que el plazo para resolver el procedimiento iniciado es de 3 meses a partir de la fecha del pre-

sente Acuerdo, produciendo su caducidad la falta de resolución expresa dentro de dicho plazo y que contra el Acuerdo de inicio no cabe recurso alguno, sin perjuicio de las alegaciones contra el mismo que pueda presentar para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, de acuerdo con lo expuesto en el artículo 107.1, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 5 de marzo de 2008.- El Delegado, Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 29 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

| NÚM. EXPTE. | NOMBRE – APELLIDOS Y LOCALIDAD | CONTENIDO DEL ACTO |
|-------------|--|---|
| 2172/2007 | GODOY RUZ, JUANA ALGECIRAS | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE INGRESO MINIMO DE SOLIDARIDAD. |
| 2173/2007 | MONTOYA JIMENEZ, JOAQUINA ALGECIRAS | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE INGRESO MÍNIMO DE SOLIDARIDAD. |
| 2174/2007 | PEREZ TRINIDAD, ANTONIA MARIA ALGECIRAS | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE CONCEDE LA MEDIDA DE INGRESO MINIMO DE SOLIDARIDAD. |
| 2178/2007 | RODRIGUEZ GARCIA, DOLORES ALGECIRAS | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE CONCEDE LA MEDIDA DE INGRESO MINIMO DE SOLIDARIDAD. |
| 2580/2007 | GONZALEZ PORRAS, DOLORES ALGECIRAS | NOTIFICACION DE LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACION DEL TRAMITE ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD. |
| 2096/2007 | MARTINEZ RUIZ, YOLANDA JEREZ DE LA FRONTERA | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS. |
| 1923/2007 | FERNANDEZ FAJARDO, FATIMA LA LINEA DE LA CONCEPCION | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE ARCHIVA LA MEDIDA DE INGRESO MINIMO PROGRAMA DE SOLIDARIDAD. |
| 2126/2007 | AGUILAR VALLEJO, MARI ANGELES LA LINEA DE LA CONCEPCION | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE CONCEDE LA MEDIDA DE INGRESO MINIMO DE SOLIDARIDAD. |
| 2166/2007 | LAGOSTENA MATA, FRANCISCO SAN FERNANDO | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE CONCEDE LA MEDIDA DE INGRESO MINIMO PROGRAMA DE SOLIDARIDAD. |

Cádiz, 29 de febrero de 2008.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.